

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 22.-

DALCAHUE, 04 de enero del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 59983838; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Solange Elizet Rojas Zúñiga, A Contrata grado 18° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 07 días de licencia médica , desde el día **03.01.2023 al 09.01.2023.** – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar **\$164.975.- del FONASA, Rut: 61.603.000-0.-**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.